

**ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE
SANTA CRUZ**

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/FGR/PAC/MAPP/ENV/fhm

03/06/2020 Dec. N° 133.-

(Autoriza Alta de Bienes)

SANTA CRUZ, 03 de Junio de 2020.-

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

Las Normas de la contraloría General de la República relativas a Control Físico y Registro de los Bienes Municipales (inventario).

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar de alta un bien inmueble (vehículo Tractor) de la Municipalidad de Santa Cruz.

La Orden de Compra N° 3838-223-SE20 del 19 de Mayo de 2020

La Factura N°2988416 del 19 de Mayo de 2020, por \$6.123.116.-

DECRETO EXENTO N° 1631 .-

DECRETO :

1.- **DESE DE ALTA E INCORPORPOSE AL INVENTARIO**, el bien inmueble (Vehículo Tractor) que se detalla

TIPO DE VEHICULO	TRACTOR JARDIN
MARCA	JOHN DEERE
MODELO	E-180
COLOR	VERDE Y AMARILLO
TIPO COMBUSTIBLE	GASOLINA 93
CHASSIS	1GXE180AJKK100985
MOTOR	1902013992284
PATENTE	SIN PATENTE
OTROS	CORTADORA DE PASTO AÑO 2020

2.- **INSTRÚYASE** al Departamento de Finanzas para efectuar los movimientos contables tendientes a incorporar dicho bien al patrimonio municipal de acuerdo a la normativa vigente.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
 Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
 Alcalde

C.C.
 - Secretaria (1)
 - Adm. y Finanzas (1)
 - Archivo (1)
